



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

Nº 228-2012-CR/GRL

Huacho; 25 de octubre del 2012.



VISTO: La Carta N°069-2012-AEVV-CRPC-CRL, del Consejero Regional por la provincia de Cajatambo, Lic. Anselmo Ventocilla Villarreal; al Consejero Delegado del Consejo Regional de Lima; mediante la cual solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria realizarse el día jueves 25 de octubre, la aprobación del Dictamen y/o Informe Final que la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, recaído en el Acuerdo Consejo Regional N° 060-2011-CR/GRL, sobre el pedido del Consejero Regional por la Provincia de Yauyos, Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro sobre reasignación presupuestal de varios proyectos a favor del Proyecto "Reconstrucción, Ampliación y Equipamiento del Centro de Salud de Yauyos", así como los pedidos de modificaciones presupuestales solicitados por los diversos alcaldes de la Provincia de Yauyos.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Que, mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 060-2011 se derivó a la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, el pedido del Consejero Regional por la Provincia de Yauyos, Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro sobre reasignación presupuestal de varios proyectos a favor del Proyecto "Reconstrucción, Ampliación y Equipamiento del Centro de Salud de Yauyos", así como los pedidos de modificaciones presupuestales solicitados por los diversos alcaldes de la Provincia de Yauyos; para su análisis, debate e informe respectivo;

Que, de la revisión de la documentación con la que cuenta esta Comisión Ordinaria se tiene que, efectivamente, el Consejero Regional de Yauyos solicitó reasignaciones presupuestales de los siguientes proyectos:



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 228-2012-CR/GRL



- “Represamiento de la Laguna Huancarcocha y Canal de Riego (Programa de Inversiones Concertado año fiscal 2008)”
- “Represamiento de la Laguna de Huancarcocha y Canales de Riego (Programa de Inversiones Concertado año fiscal 2009)”
- “Construcción de Centro de Salud Nivel 1-4 de Yauyos (Programa de Inversiones Concertado año fiscal 2009)”
- “Construcción de Centro de Salud Yauyos, Distrito y Provincia de Yauyos”

Todos los proyectos mencionados a favor del Proyecto “Reconstrucción, Ampliación y Equipamiento del Centro de Salud de Yauyos”;

Que, considerando todo ello, esta Comisión, por medio de la Carta Nro. 051-2012-COPEPTOA/CR solicitó a Secretaría del Consejo Regional que requiera, a fin de actualizar la información, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lima un Informe Técnico del estado situacional de los Proyectos:



- “Represamiento de la Laguna Huancarcocha y Canal de Riego (Programa de Inversiones Concertado año fiscal 2008)”
- “Represamiento de la Laguna de Huancarcocha y Canales de Riego (Programa de Inversiones Concertado año fiscal 2009)”
- “Construcción de Centro de Salud Nivel 1-4 de Yauyos (Programa de Inversiones Concertado año fiscal 2009)”
- “Construcción de Centro de Salud Yauyos, Distrito y Provincia de Yauyos”
- “Reconstrucción, Ampliación y Equipamiento del Centro de Salud de Yauyos”.
- “Construcción de Trocha Carrozable Chocos – Chocalla – Saracoto Provincia de Yauyos – Región Lima”.
- “Construcción Empedrado de Calles de la Localidad de Huangascar – Distrito de Huangascar - Yauyos”.
- Electrificación Rural de Anexos y Caseríos del Distrito de Huangascar - Yauyos”.



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 228-2012-CR/GRL

- “Mejoramiento del Canal de Regadío Urcos - Quinches”
- “Reconstrucción del Puesto de Salud de Quinches”.



Que, Secretaría del Consejo Regional hizo llegar a la Gerencia referida mediante el Informe Nro. 2214-2012-GRL-SCR de fecha 13 de setiembre del 2012. Del mismo modo, también se solicitó Opinión Técnica y Contable a los Asesores del Consejo Regional de Lima mediante la Carta Nro. 053-2012-COPEPTOA/CR y la Carta Nro. 054-2012-COPEPTOA/CR;

Que, ahora bien, en mérito de la información requerida por Secretaría del Consejo Regional, se tiene que el Informe Nro. 066-2012-GRL/GRPPAT/OPRE/JRD, adjunto en el Informe 2516-2012-GRL-SCR, del Especialista en Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lima, únicamente ha considerado los documentos anexos enviados a su despacho;

Que, por otro lado, por el Informe Nro. 636-2012-GRL/GRPPAT-OPI, de la Oficina de Programación e Inversiones, se ha informado:

- Que, con respecto al proyecto “Represamiento de la Laguna Huancarcocha y construcción del canal principal de derivación”: se señala que se ha culminado el primer componente consistente en trocha carrozable de acceso se ha paralizado inicio de segundo y tercer componente de pampas por reiniciar estudios.
- Con respecto al proyecto “Construcción de Centro de Salud Nivel 1-4 de Yauyos” no se ha especificado ningún dato.
- Con respecto al proyecto “Construcción de Centro de Salud Yauyos, Distrito y Provincia de Yauyos” no se ha especificado ningún dato.
- Con respecto al proyecto “Reconstrucción, Ampliación y Equipamiento del Centro de Salud de Yauyos”, se señala que no tiene perfil registrado en ejecución.

Que, considerando lo expuesto, esta Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, por medio de la Carta Nro. 060-2012-COPEPTOA/CR solicitó a Secretaría del Consejo Regional que requiera, a la Asesora Contable del Consejo Regional y al Ing. Javier Fuentes Tang Opinión Técnica con respecto al estado actual de los pedidos de reasignaciones presupuestal referidos. Requerimiento de Opinión Técnica que el Secretaría del Consejo Regional notificó por medio del Memorando Múltiple Nro. 030-2012-GRL-SCR.





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 228-2012-CR/GRL

En mérito de dicho requerimiento, con el Informe Nro. 002-2012-/ACR, la CPC Martha Zamudio Laos y el Ing. Edgar Javier Fuentes Tang, Asesores Técnicos del Consejo Regional, señalan que:



“Se realizaron las coordinaciones con las Oficinas Técnicas del Gobierno Regional, obteniéndose los siguientes resultados:

(...)

- En la Gerencia de Infraestructura nos comunicaron que el mencionado proyecto: Reconstrucción, Ampliación y Equipamiento del Centro de Salud de Yauyos se encuentra en ejecución, pero desconocen que se haya realizado reasignación presupuestal de varios proyectos al que se está ejecutando.

(...)

- Según la opinión de la Gerencia de Infraestructura nos comunicaron que los mencionados proyectos de la Provincia de Yauyos se encuentran en la oficina de Lima Sur.
- En el área de Proyectos de Inversión Pública OPI, que no se ha presentado ningún Acuerdo de Aprobación de Reasignación Presupuestarias, ni de Modificación de proyectos.
- Por lo expuesto, se ha determinado que a la fecha no existe ningún documento que acredite la Aprobación de Reasignaciones presupuestarias por lo que quedaría improcedente el Pedido de los Acuerdos Regionales.

Recomendaciones:

- Por lo que se recomienda que para realizar las Reasignaciones Presupuestales es necesario que se obtenga opinión técnica de la Oficina de Programación de Inversiones (OPI) y que dichos proyectos se encuentren en el Programa de Inversiones Concertado y de ahí que sea el Consejo Regional quién apruebe dichas reasignaciones;

Que, por lo expuesto, estando a la opinión técnica elaborada por la Asesora Contable y el Ingeniero Civil del Consejo Regional, no se tendría opinión técnica favorable de la Oficina de Programación de Inversiones (OPI) necesaria para la procedencia de las reasignaciones presupuestales referidas; por lo que, para esta Comisión Ordinaria el pedido del Consejero Regional de Yauyos y de los diversos alcaldes de la Provincia de Yauyos, deberían de declararse improcedentes por carecer del sustento técnico correspondiente que posibilite su amparo;





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 228-2012-CR/GRL



Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 25 de octubre del 2012, en las instalaciones del Consejo Regional ubicado en la ciudad de Huacho; se dio cuenta la Carta N°069-2012-AEVV-CRPC-CRL, del Consejero Regional por la provincia de Cajatambo, Lic. Anselmo Ventocilla Villarreal; al Consejero Delegado del Consejo Regional de Lima; mediante la cual solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria realizarse el día jueves 25 de octubre, la aprobación del Dictamen y/o Informe Final que la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, recaído en el Acuerdo Consejo Regional N° 060-2011-CR/GRL, sobre el pedido del Consejero Regional por la Provincia de Yauyos, Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro sobre reasignación presupuestal de varios proyectos a favor del Proyecto “Reconstrucción, Ampliación y Equipamiento del Centro de Salud de Yauyos”, así como los pedidos de modificaciones presupuestales solicitados por los diversos alcaldes de la Provincia de Yauyos; con la sustentación del Consejero Regional de la provincia de Cajatambo; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por Unanimidad de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;



En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el dictamen de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, el pedido del Consejero Regional de la provincia de Yauyos, Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro sobre reasignación presupuestal de varios proyectos a favor del Proyecto “Reconstrucción, Ampliación y Equipamiento del Centro de Salud de Yauyos”, así como los pedidos de modificaciones presupuestales solicitados por los diversos alcaldes de la Provincia de Yauyos, recaído en virtud del Acuerdo de Consejo Regional N° 060-2011-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR improcedentes los pedidos de reasignaciones presupuestales derivados por Acuerdo de Consejo Regional Nro. 060-2011-CR/GRL del Consejero Regional por la Provincia de Yauyos y de Alcaldes de la Provincia de Yauyos, por carecer de sustento técnico correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR que en vías de aclaración y regularización el Consejo Regional de Lima tiene como plazo ampliado de funcionamiento y presentación del dictamen de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, el pedido del



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 228-2012-CR/GRL

Consejero Regional de la provincia de Yauyos, Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro sobre reasignación presupuestal de varios proyectos a favor del Proyecto “Reconstrucción, Ampliación y Equipamiento del Centro de Salud de Yauyos”, así como los pedidos de modificaciones presupuestales solicitados por los diversos alcaldes de la Provincia de Yauyos, recaído en virtud del Acuerdo de Consejo Regional N° 060-2011-CR/GRL; desde la fecha en que se derivó a esta Comisión hasta el 25 de octubre del 2012.



ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

[Handwritten signature in blue ink]
C.P.C. OSWALDO MERINO ESPINAL
CONSEJERO DELEGADO